144
[illegible]

[illegible] de 1649

Ss. don Melchor de [illegible] cavallero de [illegible]
de la orden de Santiago [illegible] [illegible] Ciudad [illegible]
Señor don [illegible] y le representen todos los dichos [illegible]
[illegible] y daños [illegible] y los demas que juzgaren ser con-
venientes [illegible] senzia de no prosseguir en quemar las dichas
[illegible] y guarden en su [illegible] la forma que se le da por la dicha [illegible]
[illegible] y si se escusaren de [illegible] y prossiguiere [illegible]
la dicha [illegible] y le protesten los daños que se siguieren [illegible]
de haver quemado las dichas [illegible] y de las que quemare [illegible]
por haverlo [illegible] contra orden del consejo y assi mesmo hagan todas las demas
protestas [illegible] y diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan
y sean necessarias [illegible] de [illegible]
y donde mas convenga remitiendo para ello los [illegible] y demas de
chos y papeles necessarios [illegible] para ello assi mesmo al señor
don Pedro Pacheco [illegible] y lo [illegible]
[illegible] bastante y cumplida comision [illegible] poder [illegible]

[illegible] = [illegible] miercoles diez y [illegible] deste mes [illegible]
[illegible] acuerda [illegible] para mañana [illegible]
[illegible] de la tarde [illegible] a todos los cavalleros regidores que se hallaron en [illegible]
[illegible] extraordinario para nombrar [illegible]
[illegible] año y para este efecto [illegible] citados los cavalleros regidores del
[illegible] presentes [illegible] y para citar a los demas [illegible]
Not.º este acuerdo a Alonso [illegible] portero de sala = [illegible] = [illegible]